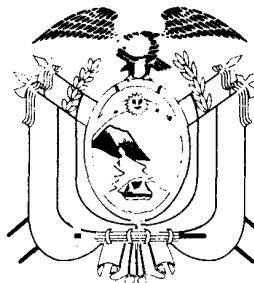


2506



NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA.

De: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A., NOMBRAMIENTOS DE GERENTE GENERAL.

Otorgada por: EL SEÑOR LUIS TENEDA BONILLA.

A favor de : LA COMPAÑIA.

Cuantía \$ INDETERMINADA.

Ambato, a 22 de Noviembre del 2006



JURIDICA* EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Ambato, 17 de noviembre del 2006

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
Avda 11-28 Guayaquil - Tel. 627718

0001

Doctor
Hernán Santamaría Sancho
NOTARIO QUINTO DEL CANTON AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENDEDA S. A.**, conforme se infiere del nombramiento que acompaña como habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:

Que se digne protocolizar los documentos que en cuatro fojas útiles adjunto, que contiene mi nombramiento, y el acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENDEDA S. A.**, celebrada el treinta de octubre del dos mil seis, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta el la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de veintidós mil quinientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. 22.587), mediante la emisión de veintidós mil quinientas ochenta y siete (22.587) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito ascienda a la suma de ciento veintiséis mil ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD. 126.181), dividido en ciento veintiséis mil ciento ochenta y un (126.181) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado.

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENDEDA S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo el dieciocho de enero del dos mil uno, escritura que se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número treinta y tres (33), el uno de febrero del año dos mil uno.

Esta petición la realízo amparado en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia





JURIDICA* EMPRESARIAL

Dr. Freddy Rodríguez García
& Asociados

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
Avda 11-28 Guayaquil - Telf. 827718

0002

de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, en concordancia con lo estipulado en la Ley Notarial.

Practicada la diligencia, se dignará conferirme cinco copias certificadas de los documentos protocolizados.

Por la atención que brinde a la presente, le antícpo mi agradecimiento.

Firmo con mi Abogado.

Atentamente,

Luis Fernando Teneda Bonilla
Gerente General
**CODELITESA COMERCIALIZADORA
DE LUIS TENEDA S. A.**

Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 228 C. A. T.



2804

0003

Dr. HERMAN SANTAMARIA S.

NOTARIO 5TO.

Calle 11-28 Guayaquil - Tel. 827718

Ambato, 18 de julio del 2.006

Señor
LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas, de **CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A.**, legalmente reunida el 17 de julio del 2.006, resolvió designarle GERENTE GENERAL de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A.**, consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, el dieciocho de enero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número treinta y tres (33), el 1 de febrero del 2001.

Atentamente,

Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza
PRESIDENTA

Yo, LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Ambato calle Manzanas 105 y Granadillas, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A.** Ambato, 18 de julio del 2006

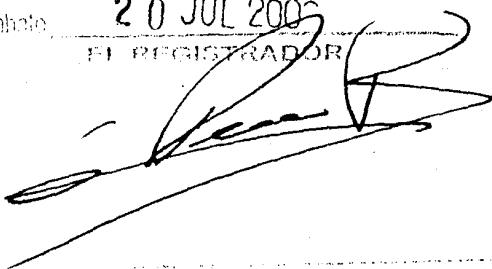
Luis Fernando Teneda Bonilla
GERENTE GENERAL
c.c. 1802016442

Hecho a trámite dentro del año
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato

20 JUL 2006

EL REGISTRADOR



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CODELITESA, COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A.

0004

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil seis, a las quince horas treinta minutos, en la sede social de la compañía Codelitesa, Comercializadora de Luis Teneda S.A., ubicada en la Avenida Manuelita Sáenz, entre Antonio Clavijo y Víctor Hugo, se encuentran presentes los señores accionistas: Luis Fernando Teneda Bonilla, propietario de cincuenta y dos mil setecientas noventa y cinco acciones; y, Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza, propietaria de cuarenta y nueve mil setecientas noventa y nueve acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Luis Fernando Teneda Bonilla, mociona que se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- RATIFICAR LA RESOLUCION DE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, ADOPTADA EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2006.
- 2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES.

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, señora Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza y actúa como secretario el Gerente General, señor Luis Fernando Teneda Bonilla. La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad, por lo que la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- RATIFICAR LA RESOLUCION DE AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO, ADOPTADA EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL 2006.

Interviene el señor Gerente General, y manifiesta que es aconsejable aumentar el capital suscrito de la compañía, con el fin de fortalecerla financieramente y, además, por cuanto la compañía utilizó el beneficio tributario en el pago del Impuesto a la Renta del año 2005, por lo que es necesario reinvertir las utilidades realizando el trámite del aumento de capital. Agrega que en la Junta General de Accionistas celebrada el 5 de marzo del 2006, ya se adoptó esa resolución, pero que es necesario especificar claramente que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Para tal efecto, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas.

Concretamente, mociona que se ratifique la resolución adoptada en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 5 de marzo del 2006, y que el aumento de capital se lo realice en la suma de veintidós mil quinientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil cinco", en las cantidades y proporciones que se indican en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado por la Junta. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de ciento veinticinco mil ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América, dejando constancia que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. La moción es apoyada por los demás accionistas, la señora Presidenta la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CODELITESA, COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A.** resuelve, por unanimidad, ratificar la resolución adoptada en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 5 de marzo del 2006 aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veintidós mil quinientos ochenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veintidós mil quinientas ochenta y siete nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se pagará capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil cinco", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de ciento veinticinco mil ciento ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ciento veinticinco mil ciento ochenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

2.- DETERMINACION DEL MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZACIONES A LOS ADMINISTRADORES

Interviene el señor Luis Fernando Teneda Bonilla y expresa que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario que en esta acta se determine expresamente el monto del capital suscrito, dejando constancia de que el monto del capital autorizado no ha sido modificado. La propuesta es acogida por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía resuelve, por unanimidad, que una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía **CODELITESA, COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A.** será de DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCIENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 205.188). El capital suscrito de la compañía es de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO OCIENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 125.181), dividido en ciento veinticinco mil ciento ochenta y un (125.181) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado se mantiene en la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCIENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 205.188). Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Dr. MIGUEL ANGEL AMARAS S.

Avda. 10 de Noviembre 570.

Tel. 11-26 Guayaquil - Tel. 827718

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

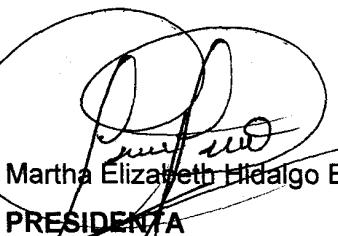
005

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

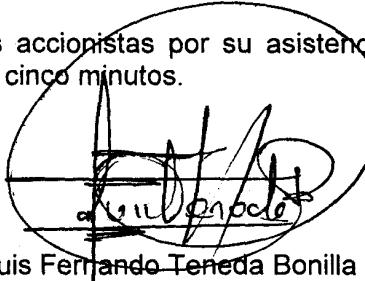
Por Secretaría se lee el acta y la señora Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza mociona que se la apruebe. Se somete a votación y se resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CODELITESA, COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

La señora Presidenta agradece a los señores accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.


Martha Elizabeth Hidalgo Espinoza

PRESIDENTA


Luis Fernando Teneda Bonilla

SECRETARIO GERENTE GENERAL



DR. HERMAN SANTAMARIA, S.

NOTARIA 570.
Avda 11-28 Guayaquil - Tel. 8277118

0006

Hoja 1

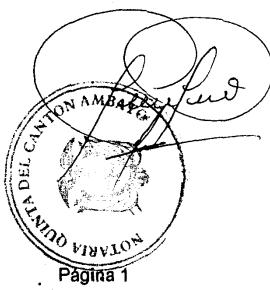
CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S. A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas el 30 de octubre del 2006)

| ACCIONISTAS | CÁPITAL ACTUAL (A) | CÁPITAL SUSCRITO (B) | CAPITAL PAGADO EN EL AUMENTO | | CÁPITAL TOTAL (A + B) | ACCIONES TOTALES |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------|--|--|-------------------------------|---------------------|
| | | | UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2005 | | | |
| LUIS FERNANDO TENEDA BONILLA ✓ | 52.795 | 11.745 | 11.745 | | 64.540 | 64.540 ✓ |
| MARTHA ELIZABETH HIDALGO ESPINOZA ✓ | 49.799 | 10.842 | 10.842 | | 60.641 | 60.641 ✓ |
| TOTAL | 102.594 | 22.587 | 22.587 | | 125.181 | 125.181 ✓ |



PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARÍA QUINTA DE AMBATO.- Ambato, a veintidós de Noviembre del dos mil seis.- Las 15h00.- En este día y hora. Yo, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, designado por la H. Corte Superior de Justicia del Distrito de Tungurahua, a petición escrita del Dr. Freddy Rodríguez García, profesional con Mat. Nº 228 del CAT, y de parte interesada, procedo a **PROTOCOLIZAR**, el Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CODELITESA COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A., el Nombramiento del Gerente General de la Compañía, documentos que son del tenor que antecede y que juntamente con la petición, en seis fojas útiles, quedan incorporados en los archivos de la Notaría que se encuentra a mi cargo.- La cuantía es indeterminada.- Doy Fe".-

f) El Notario: Doctor Hernán Santamaría Sancho". *H.S.*

Se protocolizó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de esta protocolización.-

Hernán Santamaría
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
11-28 Guayaquil - Tel. 827718

RAZON: Al margen de la Escritura Matriz de Constitución número 231, folio 1236, Tomo III, de fecha 18 de enero de 2001; Tomé Nota de la PROTOCOLIZACION del ACTA de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, de la Compañía CODELITESA, COMERCIALIZADORA DE LUIS TENEDA S.A, de fecha 22 de noviembre de 2006, mediante la cual se dispone el AUMENTO DE CAPITAL suscrito de la misma, y que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato a 23 de noviembre del 2006.



Hernán Santamaría
Dr. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
11-28 Guayaquil - Tel. 827718



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

0007

da inscrita con esta fecha, la presente Escritura de
PROTOCOLIZACION, bajo el número Seiscientos Treinta y Tres
(633) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5059 del Libro
Repertorio.- Certifico que al margen de la inscripción Nº 33 de Febrero
01 de 1.998, tome nota de lo indicado en la presente
PROTOCOLIZACION.- Queda archivada una copia, las demás fueron
devueltas.- Ambato Noviembre 28 del 2.006.-



**Dr. HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

